



MAT: Dispone Cometido Funcional

QUILACO, febrero 28 de 2014

DECRETO N° 656 /

VISTOS: Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 Ministerio del Interior que fija el Texto Refundido. El D.F.L. N°1 de fecha 31 de julio de 2002 Nuevo Código del Trabajo y sus modificaciones posteriores. Lo acordado en el Contrato de Trabajo y Decreto Alcaldicio N° 097 de fecha 11 de enero de 2011, que establece valor viático para el personal de los Servicios Traspasados.

CONSIDERANDO:

1. Formulario de Solicitud de Autorización de Cometidos Funcionales N° 3764, emitido por el Departamento de Educación, con fecha 28 de febrero de 2014.

DECRETO

1. Dispóngase que la persona que a continuación se indica, cumpla cometido funcional para lo cual se trasladará desde la comuna de Quilaco a las ciudades de Los Ángeles, Antuco y Quillon.

➤ **IVAN MORA MAUREIRA, CHOFER DAEM.**

2. El cometido funcional tendrá por finalidad:

Días:

Sábado 01 de marzo, trasladar a club de adulto mayor, La orilla a Quillon.

Domingo 02 de marzo, trasladar selección de futbol de Quilaco Antuco y viceversa.

3. El funcionario antes mencionado tendrá derecho a un Viático de un 40 % por cada día con cargo al subtítulo 21 "Gastos en personal", del presupuesto del Departamento de Educación del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Christian Faundez Lisboa
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RTM/CFL/IRH/vfs.
DISTRIBUCION:

- Expediente Rendición de Cuentas (CGR).
- Secretaría Municipal.
- Archivo DAEM.



Rolando Tirapegui Muñoz
ALCALDE